

Expediente: 1169-VM-2023

Honorable Concejo:

Vuestra Comisión de Legislación, Interpretación, Reglamento ha considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, aconseja sancionar la siguiente:

COMUNICACIÓN

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon solicita a la Universidad Nacional de Mar del Plata (UNMDP) informe los siguientes puntos:

- a) Si efectivamente participa en el proyecto de producción agroecológica planteado sobre 140 hectáreas de tierra, ubicada en la proximidad de la localidad “El Marquesado” (km 553 Ruta Provincial 11) con frente al mar, cedida en forma provisoria y gratuita por la Agencia de Administración de Bienes del Estado (AABE) a favor de la Asociación Civil Tercer Tiempo Escuela de Fútbol y Huerta Comunitaria.
- b) En su caso, detalle grado de participación especificando tareas profesionales a desarrollar.

Artículo 2°.- Asimismo, solicita al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) informe:

- a) Si efectivamente, participa en el proyecto de producción agroecológica planteado sobre 140 hectáreas de tierra, ubicada en la proximidad de la localidad “El Marquesado” (km 553 Ruta Provincial 11) con frente al mar, cedida en forma provisoria y gratuita por la Agencia de Administración de Bienes del Estado (AABE) a favor de la Asociación Civil Tercer Tiempo Escuela de Fútbol y Huerta Comunitaria.
- b) En su caso, detalle grado de participación, especificando tareas profesionales a desarrollar.

Artículo 3°.- Comuníquese, etc.-

SALA DE LA COMISIÓN